

**JUZGADOS DE LO PENAL****PALMA DE MALLORCA***Edicto*

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 246/1992, antes causa 447/1990, que dimana de las previas número 1.446/1989, del Juzgado de Instrucción número 2 de Palma, seguido por un delito de maquinación para alterar el precio de las cosas contra don Sebastián Ferriol Vallespir y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0463 0000 78024692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes que se sacan a subasta y su valor**

1. Finca registral número 31.257. Inscrita al folio 105, tomo 4.816, libro 635, del Registro de la Propiedad número 4 de Palma, consistente en un aparcamiento ubicado en la planta de sótano segundo, señalado con el número 5, que mide 15 metros 12 decímetros cuadrados, cuyo valor es de 1.800.000 pesetas.

2. Finca registral número 6.904. Inscrita al tomo 945, libro 79, folio 148, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

3. Finca registral número 6.905. Inscrita al tomo 945, libro 79, folio 151, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

4. Finca registral número 6.906. Inscrita al tomo 945, libro 79, folio 154, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

5. Finca registral número 6.907. Inscrita al tomo 945, libro 79, folio 157, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

6. Finca registral número 6.908. Inscrita al tomo 945, libro 79, folio 160, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

7. Finca registral número 6.909. Inscrita al tomo 945, libro 79, folio 163, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

8. Finca registral número 6.910. Inscrita al tomo 945, libro 79, folio 166, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

9. Finca registral número 6.911. Inscrita al tomo 945, libro 79, folio 169, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

10. Finca registral número 6.912. Inscrita al tomo 945, libro 79, folio 172, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

11. Finca registral número 6.918. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 16, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

12. Finca registral número 6.919. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 19, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

13. Finca registral número 6.920. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 22, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

14. Finca registral número 6.921. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 25, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

15. Finca registral número 6.922. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 28, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

16. Finca registral número 6.923. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 31, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

17. Finca registral número 6.924. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 34, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

18. Finca registral número 6.926. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 40, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

19. Finca registral número 6.927. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 43, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

20. Finca registral número 6.928. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 46, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

21. Finca registral número 6.929. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 49, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera.

22. Finca registral número 6.930. Inscrita al tomo 948, libro 80, folio 52, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, local de la planta semisótano de la zona de parte izquierda señalado con el número 14 de un edificio de destino comercial y residencial, dividido en cuatro zonas o alas, identificadas con las letras A, B, C y D, construido sobre un solar procedente de la finca Can Savinas, sita en la parroquia de San Francisco Javier, término de Formentera; tiene una superficie de 443 metros 50 decímetros cuadrados.

Las fincas descritas del número 2 al 22 están valoradas en 23.100.000 pesetas.

23. Finca registral número 2.717. Inscrita al tomo 1.734, libro 62, folio 160, del Registro de la Propiedad número 1 de Manacor, rústica consistente en tierra de secano, sita en término de la villa de Capdepera, llamada Son Baso o Las Coas Rotjas, de cabida de 159 áreas 82 centiáreas.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

Dado en Palma a 9 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—11.914.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****ALBACETE***Edicto*

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 343/1996-F, se tramitan autos de declarativo de menor cuantía, promovidos por don Miguel Andrés García Martínez, representado por el Procurador don Luis Martínez Quintana, contra don Rafael Giménez Valenciano, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 1.500.000 pesetas, en concepto de principal, más otras 800.000 pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, el bien embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 1 de junio de 1999, para la primera; 28 de junio de 1999, para la segunda, caso de resultar desierta la segunda, el día 23 de julio de 1999, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación del bien; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.